

El sector del maíz ante la reforma de la PAC

La bajada de precios propuesta arruinaría a los productores

El Grupo de Trabajo de la Asociación General de Productores de Maíz de España (AGPME) se ha reunido de nuevo, recientemente, para debatir sobre la Propuesta de Reforma de la Política Agrícola Común contenida en el documento de la Comisión Europea «Agenda 2000» y diseñar una postura conjunta del sector.

● ASOCIACION GENERAL DE PRODUCTORES DE MAÍZ DE ESPAÑA (AGPME).

La Comisión ha presentado en la Agenda 2000 una declaración de sus propósitos para reformar otra vez la agricultura europea del futuro. Es de agradecer que ya en 1997 diga la Comisión lo que pretende hacer a partir del 2000, porque el sector tendrá tiempo de reflexionar, de fijar su posición y de hacer ver a los políticos los posibles fallos que la propuesta pudiera tener.

Cada vez más la producción agraria depende de las decisiones políticas que se toman. El margen de maniobra del agricultor es, por lo tanto, muy reducido.

En la globalización del comercio mundial se juega sin duda mucho del sector agroalimentario. Según como quede la normativa puede haber cosechas favorecidas y cosechas perjudicadas. Incluso algunas podrían desaparecer de extensas áreas donde actualmente se producen. Los poderes públicos deben ser conscientes de ello, y de las implicaciones sociopolíticas que se derivarían si las cosas llegasen a ciertos extremos. La seguridad alimentaria (contra lo que algunos afirman) sigue siendo de capital importancia. Países exportadores de alimentos básicos (y de grandes toneladas) sigue habiendo pocos. La dependencia alimentaria, pues, tiende a ser siempre en favor de unos pocos, siempre los mismos, y a la larga puede derivar en «imposición» por parte del suministrador. Esta situación en modo alguno interesa a la Unión Europea.

Recordemos que la UE sigue siendo deficitaria en el sector agroalimentario y agroforestal. El déficit de plantas industriales, de proteínas y oleaginosas supera

ampliamente al saldo favorable de cereales, leche y algún producto ganadero más. En conjunto el déficit oscila según los años entre 10.000 y 50.000 millones de ecus.

Será necesario actuar con tiento si no deseamos deteriorar una producción estratégica tan necesaria para la sociedad europea.

El sector del maíz

Empecemos analizando lo que le espera al maíz, considerando lo ya visto en 1996 y 1997, y lo que se anuncia para después, según se apruebe de una u otra forma la propuesta de la Agenda 2000.

Cada punto de nuestra exposición corresponde a uno de los conceptos que se refieren en el **cuadro I**.

En resumen, sin contar la pérdida de valor acumulado por la inflación (que nunca se considera), el maíz puede perder al final entre 7 y 9 ptas./kg.

1.- Sobrecompensación. La Comisión ha mantenido el discurso que los cerealistas europeos han disfrutado estos últimos años de sobrecompensación, porque se les ha atribuido una «ayuda» por hectárea sin que los precios percibidos descendieran lo que se había previsto. Este discurso es cierto solamente en 1995; pero si se mira el cuatrienio 1993-1996 (**cuadro II**) puede comprobarse que los precios practicados por el mercado han sido un 7,78% superiores a los de referencia. Y resulta que la misma Comisión en la primera reforma afirmaba que los precios de mercado tenían que ser un 10% superiores al de referencia; y en base a esta hipótesis estableció unos pagos compensatorios más

bajos. Mientras quitaba 40 ecus/t al precio de referencia (**cuadro III**), sólo compensaba 25, esperando que el mercado ya devolvería los 15 que faltaban. (Véanse los cuadros II y III, tomados del AGPM de Francia: «L'année céréalière et le Maïs», Montpellier 1997, págs. 28-29). Esta realidad se manifiesta en el mercado europeo y, salvando las distancias, repercute en el español.

2.- Descenso de los precios de mercado español de 1997. Todos los agricultores saben que el maíz en 1997 vale un 10% menos que en 1996. La UE, después de recolectar dos cosechas espléndidas, ha reequilibrado sus mercados. Existe otra vez abastecimiento fácil y seguro. El mercado ha reaccionado a la baja. La oferta de maíz francés (en parte agrandada por la destrucción de un enorme silo en el puerto de Burdeos) y la entrada inapelable del cupo americano hacen que la oferta en España sea superabundante. Y esto ocurre en 1997, año en que las superficies sembradas alcanzan un récord histórico y los rendimientos unitarios son también excelentes.

Los productores deben soportar este año una pérdida clara de valor de la mercancía, aunque la producción sea satisfactoria.

3.- Bajada de precios anunciada en la Agenda 2000. En este contexto aparece la Agenda 2000 que, como primera medida, pretende bajar el precio de referencia nada menos que 4 ptas./kg. ¿No parece excesiva esta bajada de precios propuesta? ¿No están ya los mercados internacionales por encima de este objetivo que la Comisión se ha fijado? ¿No va a tener la UE que establecer otra vez impuestos a la exportación para que el mercado interior no quede desabastecido? Al horizonte del 2000 no parece que el mercado mundial vaya a bajar en absoluto. Lo más probable es que suba.

Por otro lado, las previsiones a más largo plazo coinciden en señalar un aumento sostenido de la demanda hasta el 2020. Algunos informes llegan a suponer para aquella fecha una producción de



cerdo y pollo doble de la actual, y todo el mundo sabe que tanto cerdos como pollos consumen grandes cantidades de maíz. ¿No será pues esta medida totalmente obsoleta y contraproducente?

La rigidez de unas estructuras europeas ancladas en precios institucionales tan bajos no va a permitir que los productores recojan «señal alguna del mercado», con una consecuencia final totalmente contraria a lo que se pretendía.

Hay que constatar, además, que esta reducción de precios no se acompaña de reforma estructural alguna. Nada se hace para rebajar los costos soportados por los productores, planeando seriamente una reducción del precio de la energía, del gasóleo, de los fertilizantes o de otros inputs. No se estudia una desgravación fiscal seria a la producción agraria... Si desean que el consumidor adquiera la comida a precios irrisorios, algo tendrán que hacer para que el productor pueda cumplir con su cometido de poner el género en el mercado sin arruinarse del todo.

En la situación prevista, toda la renta del agricultor va a depender del pago compensatorio, porque el mercado no devolverá al productor lo que ha gastado en la consecución de sus cosechas. Será siempre más atractivo producir poco o nada. Sin comentarios.

4.- Aumento del pago compensatorio. La única corrección prevista en la Agenda 2000 a este escenario general de pérdidas consiste en un pequeño aumento de las ayudas -dicen que devolverán la mitad de lo que recortaron en el punto anterior-.

En primer lugar el recorte de las 4 ptas./kg va a practicarse sobre la totalidad del producto; pero la compensación se aplicará tan solo a los kilos de referencia. Cuando los rendimientos reales coinciden con los de referencia, puede ser cierto que la Comisión llegue a devolver la mitad de lo que la bajada de precios de mercado se

llevó. Pero cuando los rendimientos reales son muy superiores a los admitidos, la devolución vía pago compensatorio será escasa y, por supuesto, le representará al productor una pérdida añadida a sus expectativas. Este es, precisamente, el caso de España, en particular del regadío y más específicamente el caso del maíz de regadío en nuestro país.

Sea porque en la fijación de los rendimientos históricos se cometieron errores, sea porque los recortes posteriores para evitar penalizaciones así los han dejado, no cabe duda que hoy en día se recolecta en regadío mucho más maíz del que se admite para calcular los pagos compensatorios.

En realidad, en la cruda realidad, casi la mitad de los kilos de maíz producidos en el regadío español no van a cobrar compensación alguna, cuando se acumulen cálculos de partida demasiado bajos, descenso de rendimientos teóricos por razones políticas y sobrepasamientos inevitables en las bases de regadío de España.

En el cuadro I se ha cifrado esta devolución que la Comisión pretende asignar en 1,44 ptas./kg. en lugar de las 2 ptas. que teóricamente nos corresponderían.

5.- Descenso de los rendimientos. La situación anteriormente descrita procede en buena parte del Decreto de marzo de 1997, que revisó a la baja los «rendimientos históricos» del maíz de regadío. La «foto fija» que se aplicaba era ya inadecuada; pero en lugar de corregirse al alza, como debía ser, se corrigió a la baja, ¡y de qué manera! Después de este Decreto el regadío de España ha pasado a ser menos

productivo que el secano de Europa. Y no digamos nada de los rendimientos de referencia de los países del Norte.

La pérdida que se causa al maíz en este renglón es absolutamente injusta, porque nunca el maíz había sobrepasado en regadío su superficie de referencia. El maíz se cultiva siempre en regadíos históricos, provistos de buena dotación de agua, y nadie se atrevería a cultivarlo en «nuevos regadíos declarados como tales sólo a efectos de cazar la prima».

Es urgente que el Ministerio ponga orden en este asunto. No pueden ampliarse los regadíos sin más: es necesario que cada puesta en regadío cuente con un aumento legal de las superficies de base.

Tampoco es aceptable que se compense al maíz de regadío en estos momentos por un rendimiento de referencia poco más de la mitad de lo que produce. La «foto fija» debe ser revisada. De no hacerse, la competitividad de la agricultura española de regadío frente a la de secano de Europa será poco menos que inalcanzable.

6.- Descenso por sobrepasamiento. Hasta fechas recientes nunca hubo en España sobrepasamiento de superficies de base de maíz en regadío. Si las demás cosechas resultan poco atractivas, se comprende que muchos agricultores opten por cultivar maíz. Conviene ser realistas y no atacar ninguna de las cosechas que formen rotaciones de cultivos. Cuando se perjudica a alguna de ellas, las decisiones de siembra se acumulan sobre las demás y el sobrepasamiento está servido.

Es urgente que se revise la actual base general del regadío de España, que debido a las recientes «puestas en riego» ha aumentado de forma apreciable, sin que en Bruselas sepan por lo visto nada del asunto.

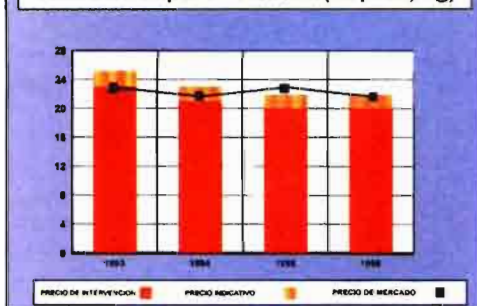
7, 8 y 9.- Hipótesis sobre distintos sistemas de adjudicación de los pagos compensatorios. Estos tres apartados deben tratarse conjuntamente. La Agenda 2000, para introducir «simplificaciones» pretende no se sabe muy bien qué, pero se trata de establecer regionalizaciones mucho más burdas, confundiendo en el mismo saco cosas diferentes. Así se pretende juntar el girasol a los cereales; se intenta mezclar cereales de invierno con maíz; se propone liquidar los referentes de regadío, y confundir éste con el secano, y así sucesivamente.

Según se decida al final, quedará todo confundido, con una prima única para toda la UE; o bien habrá primas diferentes para cada uno de los Quince; o aún

CUADRO I.

Concepto y época	Pérdida en ptas./kg.	Pérdida en ptas./ha
1.- Insuficiente compensación del mercado 1993-1996 (2,22%).	0,50	4.500
2.- Pérdida de mercado 1997.	2,50	22.500
3.- Bajada anunciada año 2000.	4	36.000
4.- Subida del pago compensatorio 2000.	(-1,44)	(-12.960)
5.- Descenso en el rendimiento de referencia.	1,30	11.700
6.- Descenso por sobrepasamiento (?)	?	?
7.- Posible confusión del maíz con el cereal. Prima única regadío.	1,97	17.730
8.- Posible confusión del regadío con el secano. Prima única nacional.	1,46	13.140
9.- Prima única toda la Unión.	(-2,56)	(-23.040)

CUADRO I.
Evolución de precios institucionales y del mercado europeo de cereales (en ptas./kg)



quizás mantendrán una prima para cada Estado en regadío, y otra en secano.

España debería, en este escenario, abogar decididamente por mantener el regadío separado del secano y por conseguir la prima única para toda la Unión. Esta solución sería la menos mala, aunque estas confusiones tienden siempre a beneficiar a los menos eficaces, que cobran lo mismo, a menudo trabajando mal.

Otras propuestas de la Agenda 2000

En este documento se recogen, además, otras propuestas de carácter más general, entre las que cabe destacar:

a) Se pretende eliminar el maíz forrajero de la PAC para aumentar simultáneamente la prima directa al ternero o a la vaca lechera. No es aconsejable esta medida, que será perturbadora. En primer lugar, el destino del maíz forrajero es idéntico al del maíz grano (alimentación animal). En segundo, resulta difícil distinguir uno de otro (posibles abusos). Por último, si la exclusión del maíz forrajero se acompaña de una reducción paralela de las superficies de referencia, existe el peligro de desbordamiento sistemático: no es seguro que el agricultor de maíz forrajero siga con él si le retiran la prima. Probablemente se pasará al maíz grano y si se ha reducido la superficie de referencia la catástrofe está asegurada.

b) Se habla por primera vez de ligar las «ayudas», que no «pagos compensatorios», a los precios de mercado, de manera que

si los precios subieran se redujeran automáticamente las mismas.

Esta norma, de aprobarse, caminaría en sentido contrario de lo que prescribe la OMC, cuando pretende desligar las ayudas de los mercados. Incluso la Comisión dice que pretende alinearse con esta posición... pero luego propone algo totalmente contrario. La actual prima al ovino presenta idéntico defecto.

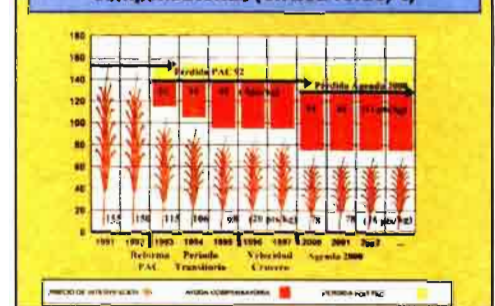
c) Se propone un pago «modulado» en función del tamaño de las explotaciones, de manera que las grandes cobraran menos que las medianas o pequeñas. Aunque parece que se dejará la decisión a cada Estado Miembro, la filosofía de semejante propuesta no parece sensata. Las sociedades modernas redistribuyen la riqueza vía impuestos directos, a partir de las bases liquidables del IRPF y las escalas progresivas. No es necesario ni conveniente una distorsión previa en el circuito productivo por tamaño de explotación.

d) Se admiten pagos «especiales» a determinadas cosechas, como por ejemplo al trigo duro, a las proteaginosas u otras. Amparándose en esta realidad, se ha sugerido por parte de los productores de maíz que se conceda una «prima especial maíz», cuyo montante se cifra en unas 3 t por 66 ecus, lo que pondría a este cultivo, e indirectamente al regadío en situación de ser mantenidos. Existe el grave peligro de deriva de superficies si todo se confunde en una prima única. Esta «prima especial maíz» mantendría el actual equilibrio entre maíz y otros cereales, aunque se trataría evidentemente de una solución «transitoria».

Comentario de fondo

Viendo las cosas con una perspectiva más a largo plazo deberíamos pensar en el 2003, cuando caducará la cláusula de paz del GATT anterior. Por lo visto la caja «azul», donde se cobijaban los actuales pagos compensatorios desaparecerá. Sólo tendremos una posibilidad para seguir con las compensaciones: que tengan carácter inequívoco de caja «verde». Para ello serán necesarios cambios más drásticos que los

CUADRO II.
Evolución de precios institucionales y ayudas compensatorias (en Ecu verde/t)



previstos en la Agenda 2000.

- No serán posibles pagos «especiales» a determinadas cosechas, de manera que el trigo duro, las proteaginosas o el maíz (caso de admitirse una prima especial para él) dejarían de percibir estas compensaciones.

- No puede aumentarse o disminuirse la ayuda en función de los precios observados en el mercado. La pretensión de la Agenda 2000 de rebajar los pagos si los precios de mercado subieran no sería conforme con la caja verde y por lo tanto quedarían sin efecto.

El actual sistema de prima al ovino adolece del mismo problema.

- La prima única desacoplada de la producción (admisible en la caja verde) debería ser la misma para los Quince.

España debe luchar para que se asignen dos primas únicas: una para el secano de la UE y otra para el regadío. Así se preservaría indirectamente el maíz del sur de la Comunidad, que en su mayoría se asienta en los regadíos.

- Si al final se aprueba una única prima para toda la Unión, todo confundido, España debería establecer una desgravación fiscal importante al regadío, que permitiera continuar las inversiones necesarias en él.

- Si se decide ir a «Referencias Individuales Históricas» (igual que ha hecho EEUU) debe estudiarse bien el mecanismo de entrada y salida del sistema, tanto para no fosilizar el sector como para no penalizar a los jóvenes que se incorporen a la actividad en el futuro. ■

CONCLUSIONES

Se puede constatar que:

- 1) Hay que defender como sea la especificidad del regadío.
- 2) No puede admitirse la rebaja anunciada de los precios sin compensación suficiente.
- 3) El actual sistema previsto por Agenda 2000 no es atribuible a la caja verde de la OMC y por lo tanto deberá modificarse antes del 2003.
- 4) Entre las posibilidades sugeridas, el Grupo de Trabajo de AGPME preferiría la doble prima única para toda la Unión (secano y regadío); a continuación se aceptaría la prima única para toda la UE, seguida de una desgravación fiscal que permitiera continuar la inversión en regadío; por último se aceptaría (esto ya con más reticencias) la «Referencia Individual Histórica» (sistema parecido al actual de EEUU).
- 5) El Grupo de Trabajo piensa que es mejor reservar para el nivel de fiscalidad (IRPF) la modulación, respetando el aparato productivo sin crear desigualdades de partida.